



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 5728/2020.-
ARICA, 10 de Septiembre del 2020.-

VISTOS:

- a) La solicitud de HUGO PASCUAL PACO BOLAÑOS, Rut. [REDACTED], con domicilio en Pje. Bolognesi N° 470, Local 50-51 de la ciudad de Arica, donde solicita devolución de \$ 551.202.- ya que realizó un intento fallido de pago tarjeta de crédito el 31/07/2020, y realizó el seguimiento, y comprueba el abono de estos dineros a la cuenta corriente 447469-4 el día 05/08/2020 por la empresa Transbank.
- b) El Certificado N° 575 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 551.202.- pagado con orden de ingreso N° 5832851-5832854-5832866 de fecha 05/08/2020, c/u por \$183.734, sumando un total de \$551.202.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a. **HUGO PASCUAL PACO BOLAÑOS**, rut: [REDACTED] por un valor \$ 551.202.-, debido a que realizó un intento fallido de pago tarjeta de crédito el 31/07/2020, y realizó el seguimiento, y comprueba el abono de estos dineros a la cuenta corriente 447469-4.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaran las recaudaciones en comento.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/MAC/MCC/inv.-



ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

EXENTO